

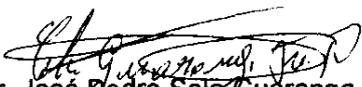
Guamote, 29 de octubre del 2019.

Señor
Manuel Esteban Paca Soria
 Presente.-

De mi consideración:

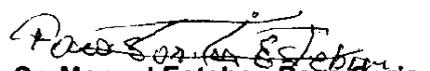
Por disposición del artículo diecinueve del contrato constitutivo de la **COMPAÑÍA PASOVAL ÑANCHUYA MANTENIMIENTO VIAL CIA.LDTA.**, autorizada mediante escritura pública, de fecha 14 de septiembre del 2019, celebrada ante el Dr. William Heredia Notario Público Noveno del Cantón Riobamba e inscrita en el Registro de Propiedades del cantón Guamote con fecha 05 de noviembre del 2019, en el registro de Compañías, número 32, anotado bajo el número 42 del repertorio; se designó a usted como **Gerente General de la COMPAÑÍA PASOVAL ÑANCHUYA MANTENIMIENTO VIAL CIA.LDTA.**, para un periodo de 2 años de conformidad al Artículo dieciocho del estatuto social, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado. Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente; detallado en el mismo artículo del estatuto social, la Ley de Compañías y demás normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

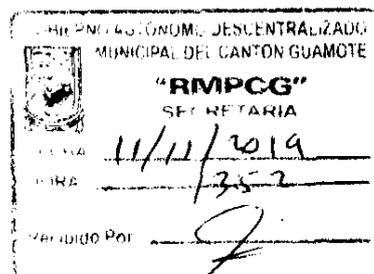
Atentamente.


 Sr. José Pedro Sela Guaranga.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PASOVAL ÑANCHUYA MANTENIMIENTO VIAL CIA.LDTA.

ACEPTO: La designación de Gerente General de la **COMPAÑÍA PASOVAL ÑANCHUYA MANTENIMIENTO VIAL CIA.LDTA.**, constante mi firma al pie de este nombramiento.
 Guamote, 29 de octubre del 2019.


 Sr. Manuel Esteban Paca Soria.
 C.C. 0602124034.



19/11/19 1
 N° TRAMITE: 90010-0041-19
 DOCUMENTO: Nombramiento
 EXP: 7854777

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote



REGISTRO MUNICIPAL MERCANTIL

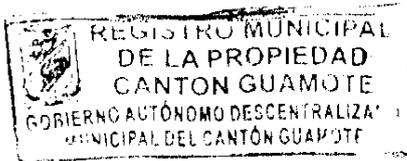
CANTÓN GUAMOTE

QUEDA INSCRITA (A) (EL) *Ins. Nombramiento Gerente 6* QUE ANTECEDE

EN EL (LOS) REGISTRO (S) *Nombramiento* NÚMERO *7*

ANOTADO BAJO EL NÚMERO *45* DEL REPERTORIO.

Guamote, a *13 - Noviembre - 2019*



[Firma manuscrita]
REGISTRADOR MUNICIPAL
MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD
GAD MUNICIPAL GUAMOTE

